REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA Carrera 7 No. 12 C - 23 piso 8º.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

HACE CONSTAR

Que el anterior recurso de reposición presentado en el proceso 2022-00300, se fija en lista de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G. del P., en concordancia con el Decreto 806 de 2020, por el término de tres (3) días.

Se fija en lista por el término de un día hoy 26 de octubre de 2022.

EMPIEZA A CORRER TÉRMINOS: 27 DE OCTUBRE DE 2022 VENCE TERMINO 31 DE OCTUBRE DE 2022



LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ SECRETARIO